



3604

DECRETO N° _____ /
TEMUCO,

02 SEP 2024

VISTOS:

- 1.- El decreto Alcaldicio N° 4648 de fecha 26 de diciembre del 2023 que aprueba y desagrega el presupuesto Municipal año 2024.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 3.- Lo dispuesto en la Ley 21.640 que aprueba presupuesto para el año 2024, establece el clasificador presupuestario que menciona los gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial en el subtítulo 22, Ítem 12, asignación 003.
- 4.- Que se requiere contratar servicio cena para reunión de trabajo Asociación de Fútbol Amateur. Invitados: Gobernador Regional de La Araucanía Luciano Rivas, Alcalde, Concejales, Dirigentes deportivos comunales e invitados especiales. Adquisición de galvanos para reconocimientos y placa conmemorativa.
- 5.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- Las cotizaciones efectuadas a los proveedores.
 - a).-Grupo de Empresas Bahía Blanca Spa. Rut 77.815.939-2, monto \$4.462.500.- con Impuesto incluido.
 - b).-Comercial Suiza Spa. Rut 77.394.373-7, monto \$190.352.- con Impuesto Incluido.
 - c).-Marcela Pérez Fierro. Rut [REDACTED] monto 107.100.- con impuesto incluido.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el artículo 53° Letra C del Decreto Supremo N° 250 del 24 de septiembre de 2004, que dice que podrán efectuarse fuera del sistema de información:
 - a) La contratación que se financia con Gastos de Representación en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, la contratación señalada precedentemente podrá efectuarse de manera voluntaria a través del Sistema de Información.
- 2.-Que, para la municipalidad de Temuco es importante, en atención a autoridades con motivo de cena para reunión Asociación de Fútbol Amateur. Invitados: Gobernador Regional de La Araucanía Luciano Rivas, Alcalde, Concejales, Dirigentes deportivos comunales e invitados especiales. Se considera fundamental la aprobación de:
 - a).-Servicio de Cena para reunión de trabajo con Asociación de fútbol Amateur Comunal Invitados: Gobernador Regional de La Araucanía Luciano Rivas, Alcalde, Concejales, Dirigentes deportivos comunales e invitados especiales. Proveedor Grupo de Empresas Bahía Blanca Spa. Rut 77.815.939-2, monto \$4.462.500.- con Impuesto incluido.
 - b).- Adquisición de 4 galvanos "Temuco Araucanía" en MDF durolac y acrílico, modelos personalizados 36.5x 29.5 cm. Para reconocimientos. Proveedor Comercial Suiza Spa. Rut 77.394.373-7, monto \$190.352.- con Impuesto Incluido.
 - c).- Adquisición de placa Conmemorativa de alucobond e instalación Sede Social Abraham Lincoln, Proveedor Marcela Pérez Fierro. Rut [REDACTED] monto 107.100.- con impuesto incluido

2981340

DECRETO:

1.- Declárese Gastos de Representación Servicio de Cena para reunión de trabajo con Asociación de Fútbol Amateur. que requiere contratar:

a).-Servicio de Cena para reunión de trabajo con Asociación de fútbol Amateur Comunal Invitados: Gobernador Regional de La Araucanía Luciano Rivas, Alcalde, Concejales, Dirigentes deportivos comunales e invitados especiales. Proveedor Grupo de Empresas Bahía Blanca Spa. Rut 77.815.939-2, monto \$4.462.500.- con Impuesto incluido.

b).- Adquisición de 4 galvanos "Temuco Araucanía" en MDF, durolac y acrílico, modelos personalizados 36.5x 29.5 cm. Para reconocimientos. Proveedor Comercial Suiza Spa. Rut 77.394.373-7, monto \$190.352.- con Impuesto Incluido.

c).- Adquisición de placa Conmemorativa de alucobond e instalación, Sede Social Abraham Lincoln, Proveedor Marcela Pérez Fierro. Rut [REDACTED] monto 107.100.- con impuesto incluido

2.- El gasto que se origine producto por la aplicación del presente Decreto, deberá ser imputados al ítem 215.22.12.003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", Centro de Costo 11.10.01, del Presupuesto de Gastos de este Municipio para el año 2024.

3.- La Municipalidad de Temuco, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, pagará en Estado de Pago único de acuerdo al acta de recepción conforme que será acompañada por la factura presentada, debidamente visado por el Departamento de Comunicaciones.

REFRÉNDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

MCC/JMAT.
Distribución:
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Depto. Comunicaciones
- Depto. de Abastecimiento
- Oficina de Partes


DIRECTOR
CONTROL INTERNO


V°B°
D. Municipalidad Temuco
D. Asesoría Jurídica

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2152212003
PRESUPUESTO VIGENTE	36.000.000
MONTO COMPORTE DCTO	4.759.952
SALDO DISPONIBLE	49.877.574
REF Nº	8415-8235-8236